



# Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 770-2026-CU-UNAJ**

Juliaca, 17 de setiembre de 2026

### **VISTOS:**

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.° 749-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2024; Resolución de Consejo Universitario N° 048-2026-CU-UNAJ, de fecha 27 de enero de 2026; Carta N° 000529-2026-UNAJ/VRI, de fecha 28 de agosto de 2026; Informe Legal N° 000588-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 03 de setiembre de 2026; Oficio N° 000069-2026-UNAJ/VRI, de fecha 03 de setiembre de 2026; Acuerdo de Consejo Universitario de Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2026; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, el Artículo 58°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 27° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 195-2024-CCO-UNAJ, de fecha 05 de abril de 2024, se resolvió aprobar el "REGLAMENTO PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.° 749-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2024, se resolvió DECLARAR GANADORES del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 048-2026-CU-UNAJ, de fecha 27 de enero de 2026, en su Artículo Primero resolvió APROBAR la modificación de presupuesto, cronograma y ampliación de plazo para los Proyectos de tesis del "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la obtención de Título Profesional, UNAJ 2024", cuya adquisición y/o contratación de bienes y servicios sea mediante la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N° 000529-2026-UNAJ/VRI, de fecha 28 de agosto de 2026, el Vicerrector de Investigación, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emita INFORME LEGAL respecto a la procedencia de la resolución de contrato y cancelación de nueve (09) Proyectos de Investigación de Tesis correspondientes al "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024", declarados ganadores mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 749-2024-CCO-UNAJ, de fecha 11 de setiembre de 2024;

Que, mediante Informe Legal N° 000588-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 03 de setiembre de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión del expediente administrativo considera que es PROCEDENTE la RESOLUCIÓN DE CONTRATO y, en consecuencia, la CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS del "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024" que se indican en el numeral 1.1 de los antecedentes del presente informe legal;

Que, mediante Oficio N° 000069-2026-UNAJ/VRI, de fecha 03 de setiembre de 2026, Vicerrectorado de Investigación, remite el expediente administrativo que contiene el Informe Legal emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual se concluye que resulta procedente la renuncia formal al financiamiento por adquisición de bienes y servicios, la resolución de contrato y la cancelación de los proyectos de investigación de tesis correspondientes al "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024", en tal sentido, solicita que el presente expediente sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, ACORDÓ por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO de financiamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Juliaca y los tesisistas que renunciaron al financiamiento; SEGUNDO: DISPONER la CANCELACIÓN DE LOS



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU N.º 770-2026 -CU-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

PROYECTOS de investigación correspondientes a las tesis señaladas conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Gestión de los Proyectos de Investigación de la UNAJ;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 188-2026-R-UNAJ, de fecha 16 de setiembre de 2026, se resolvió ENCARGAR, al Dr. Lucio Ticona Carrizales Vicerrector Académico, el despacho de Rectorado de la Universidad Nacional de Juliaca, los días 17 y 18 de setiembre de 2026, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º de la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - APROBAR LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO** de financiamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Juliaca y los tesisistas que renunciaron al financiamiento de los proyectos ganadores correspondientes al "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024", conforme al siguiente detalle:

| Nº | PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ASESOR/CORREO                                                     | TESISTA/CORREO                                                                                                       | CONTRATO                                                                                                                                                                                                           |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | EFFECTO DEL TIEMPO, TEMPERATURA Y AGENTE ENCAPSULANTE DE MICROENCAPSULACION POR LIOFILIZACIÓN EN LA RETENCIÓN DE CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL AJO (ALLIUM SATIVUM)".                                                                                                                       | M.Sc. Lenin Quille Quille<br>lenin.quille@gmail.com               | Lizeth Eulalia Larico Suca y Doris Soledad Huancoco Tacca<br>lizbeth.eu12@gmail.com<br>solfer0411@gmail.com          | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º009-2024-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                          |
| 02 | "DESARROLLO DE UNA BEBIDA LÁCTEA FUNCIONAL CON ADICIÓN DE LACTOSUERO ATOMIZADO Y CASCARILLA DE CACAO (THEBROMA CACAO L.).                                                                                                                                                                | M.Sc. Lenin Quille Quille<br>lenin.quille@gmail.com               | Gabriela Sunen Cayo Yampara<br>gs.cayoy@unaj.edu.pe                                                                  | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º019-2024-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                          |
| 03 | "EFECTO DEL PORCENTAJE DE MEDULACIÓN EN LA SOLIDEZ AL COLOR DE FIBRA DE ALPACA HUACAYA, DEL DISTRITO DE MACUSANI, CARABAYA-2024".                                                                                                                                                        | Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa<br>michaelaccoa@hotmail.com        | Jackelin Gomei Ccari<br>j.gomeic@unaj.edu.pe                                                                         | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º020-2024-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                          |
| 04 | CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA Y PORCENTAJE DE MEDULACIÓN EN ALPACAS HUACAYA Y SURI DEL DISTRITO DE MACUSANI-CARABAYA, 2023".                                                                                                                                                               | Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa<br>michaelaccoa@hotmail.com        | Lucila Machaca Hallasi<br>lmachacah@unaj.edu.pe                                                                      | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º022-2024-VPIN-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                     |
| 05 | "BIORREMEDIACIÓN DE ARSÉNICO, CADMIO Y PLOMO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PSEUDOMONA AERUGINOSA EN SUELOS MINEROS DEL DISTRITO DE ANANEA, 2024"                                                                                                                                             | Dr. Wile Mamani Navarro<br>wmamani@unaj.edu.pe                    | Lizbeth Quispe Tito<br>lizqt16@gmail.com                                                                             | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º030-2024-VPIN-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                     |
| 06 | "PELICULAS BIOACTIVAS A BASE DE AISLADO PROTEICO DE HABAS (VICIA FABA) CON ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS) A TRAVÉS DE MICROFIBRAS DE CELULOSA DE EUCALIPTO ( EUCALYPTUS GLOBULUS) ESTABILIZADAS EN EMULSIONES PICKERING".                                                     | Dr. Elizabeth Huanatico Suarez<br>ehuanatico@unaj.edu.pe          | Adriana Fiorela Aucaillpa Paucar y Andrade Sañomamani Inca<br>adrianafiorela15@gmail.com<br>a.sanomamani@unaj.edu.pe | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º033-2024-VPIN-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 19 de diciembre de 2024.                                                                                     |
| 07 | "TRANSFORMANDO TRAYECTORIAS: PROGRAMA DE REINSERCIÓN HACIA LOS ADOLESCENTES Y SU CONTRIBUCIÓN AL CAPITAL SOCIAL".                                                                                                                                                                        | Dr. Illich Xavier Talavera Salas<br>xaviertalaverasalas@gmail.com | Noelia Kelly Sanchez Choque<br>nos.sanchez122@gmail.com                                                              | Adenda de adecuación y modificación N.º001-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024; al Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º037-2024-VPIN-VPIN-CCO-UNAJ.                                  |
| 08 | "EVALUACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LAS ETAPAS FENOLÓGICAS Y EFECTO DE LA LIOFILIZACIÓN EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE, CONTENIDO DE FENOLES Y FLAVONOIDES TOTALES DE LAS HOJAS DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILD) EN LAS VARIEDADES NEGRA (INIA 420-NEGRA COLLANA) Y BLANCA (SALCEDO INIA)". | Dr. Elizabeth Huanatico Suarez<br>ehuanatico@unaj.edu.pe          | Kevin Vidal Inofuente Pelinco y Yeni Yesela Condori Mamani<br>kv.inofuentep@unaj.edu.pe<br>yy.condorim@unaj.edu.pe   | Adenda de adecuación y modificación N.º001-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024; al Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º024-2024-VPIN-VPIN-CCO-UNAJ, con fecha 09 de octubre de 2024. |
| 09 | "ANATOMIA DE LA MADERA DE POLYLEPIS SP. (QUENUA), PROPIEDADES FISICO-MECANICAS Y                                                                                                                                                                                                         | Dr. Alejandro Felix Taquire Arroyo                                | Dager Rojas Ramos<br>d.rojasr@unaj.edu.pe                                                                            | Contrato de Ejecución de Proyecto de Investigación de Tesis N.º039-2024-VPIN-                                                                                                                                      |

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU N.º 770-2026 -CU-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

|                                                                               |  |  |                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------|
| EL POTENCIAL<br>DENDROCRONOLÓGICO,<br>PROVENIENTES DEL DISTRITO DE<br>PALCA". |  |  | VPIN-CCO-UNAJ, con fecha<br>19 de diciembre de 2024. |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------|

**Artículo Segundo.** – APROBAR la Resolución de Contrato de financiamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Juliaca y los tesisistas mencionados en el artículo precedente, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

**Artículo Tercero.-** DISPONER la CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS del "VII Concurso de Proyectos de Tesis para la Obtención del Título Profesional UNAJ 2024".

**Artículo Cuarto.-** DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, publíquese y cúmplase;



DISTRIBUCIÓN:  
RDO  
VRA  
VRI  
DGA  
DITT  
OTI  
c.c. Arch.

